

	Expediente Nro. 012800-000008-25 Actuación 8	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDG Fecha Recibido: 29/01/2026 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

63.
(Exp. 012800-000008-25) - Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal, rectificar del Anexo V “DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS ANTECEDENTES”, punto 5.2.2 “Experiencia en la Udelar”, de las bases aprobadas por Resolución N.º 2 del Consejo Delegado de Gestión de fecha 01/12/2025, antecedentes que lucen en el distribuido N° 165.26.:
- donde dice: “Antigüedad en el cargo (Escalafón y grado actual), se asignará 0,5 puntos por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 10 años”
 - debe decir: “Antigüedad en el cargo (Escalafón y grado actual), se asignará 1 punto por cada año de antigüedad, hasta un máximo de 10 años”
- (5 en 5)

Pase a la Dirección General de Personal

Firmado electrónicamente por ARGELIA NOEMI FUENTES ESPINO el 10/02/2026 11:03:49.

Firmado electrónicamente por MABEL ROSARIO DE SALVO RUIZ el 10/02/2026 12:26:22.